Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

22

USHUAIA, 09 de mayo de 2022

VISTO el expediente E-13560-2022 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas para los puestos de edición y control central de la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición DGAF-SCDyM Nº 15/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 93/2022 (Orden Nº 8).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veintisiete (27), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma Leandro San Román – C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 257.940,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1399 y Nº 1400, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
R E S U E L V E:

G.T.F.
L.M.

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 93/2022, sobre adquisición de sillas para los puestos de edición y control central de la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma Leandro San Román – C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 257.940,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0408UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0408, Clasificación N° 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. y D. - S.C.D. y M. Nº 22 /2022.-

G.T.F.
L.M.

MORONI Gabriel Horacio

Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio
Fecha: 2022.05.09 11:14:04 -03'00'